CONTRATO No. 4600102202 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 DE SEPTIEMBRE A 25 DE OCTUBRE
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 13 DE ENERO 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CORPORACIÓN EDUCATIVA NUEVO ESPACIO - CORENUESPA
NIT:	811.005.574-0
REPRESENTANTE LEGAL:	CARMEN ELISA MOSQUERA MOSQUERA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	32.466.142
OBJETO:	Prestar el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín.
VALOR INICIAL:	Noventa y un millones quinientos veinticinco mil ochocientos setenta y un pesos ($91.525.871), IVA Incluido.
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Cinco (5) meses sin superar la vigencia 2024, contados a partir del inicio de ejecución que efectúe la supervisión del contrato, previo registro presupuestal y aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría de Suministros y Servicios.
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	02 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de diciembre de 2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato **4600102202 de 2024**, se presenta el Informe parcial de Supervisión del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

 El contratista está cumpliendo con el objeto del contrato, ya que con su equipo de trabajo está prestando el servicio para fortalecer y/o implementar procesos formativos en danza con estudiantes de los establecimientos educativos oficiales del distrito de Medellín. (*Como soporte están las planillas de asistencia de estudiantes del informe 2)*

 En cuanto al alcance del objeto del contrato, viene implementando el proceso formativo en danza. A la fecha supera la participación de los 300 estudiantes, ya que están asistiendo 324 estudiantes. Cabe aclarar que se valida el porcentaje de participación de los estudiantes a las sesiones programadas, verificando las listas de asistencia firmadas por los estudiantes, el Formato Único de Beneficiarios (FUB) y este se compara con el Sistema Integrado de Matrícula (SIMAT).

Las instituciones beneficiadas con el proyecto son:

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	N° de Estudiantes
1	Institución Educativa San Agustín	30
2	Institución Educativa José Acevedo Y Gómez ***Sección Escuela República De Costa Rica***	23
3	Institución Educativa Madre María Mazarello	25
4	Institución Educativa Benjamín Herrera	40
5	Institución Educativa San Francisco De Asís	31
6	Institución Educativa Tulio Ospina	24
7	Institución Educativa Tomas Carrasquilla	35
8	Institución Educativa Merceditas Gómez Martínez	33
9	Institución Educativa Asamblea Departamental ***Sección Escuela Alejandro Echavarría***	38
10	Institución Educativa Jesús Rey	30
11	Institución Educativa Alfonso López	21
12	Institución Educativa Débora Arango Pérez	29
13	Institución Educativa Bello Oriente	18
14	Institución Educativa Monseñor Víctor Wiedemann	28
15	Institución Educativa Pradito	22
	TOTAL	**427**

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica:**

 El contratista viene cumpliendo con las “Etapas del fortalecimiento o la implementación del proceso Formativo”:

 Realizó la *planeación* del diseño del proyecto, la *convocatoria* e *inscripción* de los estudiantes, las cuales fueron documentadas en el primer informe.

 En cuanto a la fase de *formación*, viene desarrollando los talleres de danza. Para la fecha de corte han desarrollado 20 talleres en cada institución educativa, los días y horario de los talleres en cada institución, se muestra en el siguiente cuadro:

NOMBRE SEDE	COMUNA	NOMBRE COMUNA	BARRIO	DÍAS	HORARIOS	FORMADOR
INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN	4	ARANJUEZ	ARANJUEZ	Martes y Jueves (algunos lunes adicionales)	8:00 a 10:00 am	CARLOS MARIO MONCADA RUÍZ
SECCION ESCUELA REPUBLICA DE COSTA RICA	15	GUAYABAL	LA COLINA	Lunes y Martes (algunos viernes adicionales)	11:00 a 1:00 pm	CARLOS MARIO MONCADA RUÍZ
INSTITUCION EDUCATIVA MADRE MARIA MAZARELLO	9	BUENOS AIRES	BUENOS AIRES	Sábados	8:00 a 12:00 m	MELISSA ANDREA MONCADA AGUDELO
INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA	15	GUAYABAL	TRINIDAD	Miércoles y Viernes (algunos lunes adicionales)	8:00 a 10:00 am	BIBIANA MARÍA PULGARIN VALENCIA
INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS	8	VILLA HERMOSA	VILLATINA	Miércoles y Jueves	12:30 a 2:30 pm	MELISSA ANDREA MONCADA AGUDELO
INSTITUCION EDUCATIVA TULIO OSPINA	10	LA CANDELARIA	JESUS NAZARENO	Miércoles y Viernes (algunos jueves adicionales)	12:15 a 2:15 pm	BIBIANA MARÍA PULGARIN VALENCIA
INSTITUCION EDUCATIVA TOMAS CARRASQUILLA	7	ROBLEDO	PALENQUE	Lunes y Miércoles (algunos viernes adicionales)	12:30 a 2:30 pm	PAOLA ANDREA HENAO YEPES
INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ	9	BUENOS AIRES	BOMBONA #2	Lunes y Viernes (algunos domingos y martes adicionales)	9:30 a 11:30 am	MELISSA ANDREA MONCADA AGUDELO
SECCION ESCUELA ALEJANDRO ECHAVARRIA	9	BUENOS AIRES	BARRIO CAICEDO	Martes	10:00 a 12:00 m y 12:30 a 2:30 pm	MELISSA ANDREA MONCADA AGUDELO
INSTITUCION EDUCATIVA JESUS REY	7	ROBLEDO	AURES #1	Martes y Jueves (algunos lunes adicionales)	1:00 a 3:00 pm	PAOLA ANDREA HENAO YEPES
INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LOPEZ	5	CASTILLA	ALFONSO LOPEZ	Martes y Viernes (algunos lunes adicionales)	12:00 a 2:00 pm	BIBIANA MARÍA PULGARIN VALENCIA
INSTITUCION EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ	70	ALTAVISTA	ALTAVISTA SECTOR CENTRAL	Lunes, Martes y Jueves	9:30 a 11:30 am	CARLOS MARIO MONCADA RUÍZ
INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE	3	MANRIQUE	BELLO ORIENTE	Miercoles y Jueves (algunos viernes adicionales)	9:00 a 11:00 am	CARLOS MARIO MONCADA RUÍZ
INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR VICTOR WIDEMANN	80	SAN ANTONIO DE PRADO	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO	Lunes y Miercoles (algunos martes adicionales)	12:30 a 2:30 pm	HERBERT PAUL MONCADA RUIZ
INSTITUCION EDUCATIVA PRADITO	80	SAN ANTONIO DE PRADO	CORREGIMIENTO SAN ANTONIO DE PRADO	Jueves y Viernes	12:30 a 2:30 pm	HERBERT PAUL MONCADA RUIZ

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La metodología utilizada por cada formador da cuenta de las temáticas abordadas en las instituciones educativas que tiene a su cargo, así como de las fases de *seguimiento* y *evaluación*:

Formador: ***Carlos Mario Moncada Ruíz***

1. INSTITUCION EDUCATIVA SAN AGUSTIN
Grados Participantes del proceso: Primaria: tercero, cuarto y quinto
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

2. INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ACEVEDO Y GOMEZ
SECCION ESCUELA REPUBLICA DE COSTA RICA
Grados Participantes del proceso: Primaria: Cuarto
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

3. INSTITUCION EDUCATIVA BELLO ORIENTE
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: octavo y noveno
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

Metodología: enfoque holístico integral que abarca aspectos técnicos, emocionales, creativos y culturales de la danza. Esto implicó considerar no solo la técnica del movimiento, sino también la expresión artística mediante el uso de secuencias de aprendizaje progresivas, comenzando con ejercicios básicos y avanzando gradualmente hacia movimientos y coreografías más complejas, para en los últimos días continuar con ensayos y montajes definitivos.

Esta metodología equilibró la teoría con la práctica y buscó crear un ambiente de aprendizaje estimulante y enriquecedor en el que los estudiantes pudieron desarrollar sus habilidades en danza, al mismo tiempo que fortalecer sus valores y competencias ciudadanas y conocimiento de las personas que integran el grupo.

-Teórico práctica, por medio de ejercicios lúdicos, dinámicos y creativos
-Trabajo motriz, coordinación ejes y planos
-Calentamiento articular, dinámico, fuerza y energía,
-Manejo del espacio desplazamientos, planimetrías líneas y marcación
-secuencias acompañadas de pista musical y montaje coreográfico

Actividades generales en las sesiones: Actividad lúdica de integración, calentamiento, desplazamientos, manejo del espacio, Nivelación individual y grupal, identificación y ensayos de diferentes ritmos; cha cha chá, mambo, merengue y ritmos modernos como reguetón, danzas folclóricas colombianas como cumbia y mapalé, coreografías como Thriller de los años 80´s.

Recursos Técnicos y materiales: Espacio de ensayo, sonido, pistas musicales, asistencias, materiales e insumos para las coreografías.

Seguimiento Del Proceso: Registro de Asistencia: Llevar registro de la asistencia de los estudiantes en cada sesión del taller en el formato indicado. Esto ayudara a identificar patrones de asistencia y a abordar posibles ausencias injustificadas.

Registro fotográfico y audiovisual: se documenta el desarrollo del taller. Estos registros ayudan a ilustrar el progreso de los participantes y servir como material de referencia para futuras sesiones.

Evaluación Continua del Contenido: Evaluar y ajustar continuamente el contenido del taller en función de los comentarios de los participantes y los resultados de las sesiones anteriores lo cual quedara registrado en el diario de campo.

Evaluación de la Participación: Evaluar la participación activa de los asistentes en las actividades del taller. Esto puede incluir la observación de su nivel de involucramiento, interacción con otros participantes y contribución a las discusiones y ejercicios.

Acompañamiento Individualizado: Proporcionar acompañamiento individual a los participantes que puedan necesitarlo.

Formador: ***Melissa Andrea Moncada Agudelo***

4. INSTITUCION EDUCATIVA MADRE MARIA MAZARELLO
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: sexto, séptimo y octavo
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

5. INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: sexto y séptimo
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

6. INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDITAS GOMEZ MARTINEZ
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: sexto y séptimo
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

7. INSTITUCION EDUCATIVA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL SECCION ESCUELA ALEJANDRO ECHAVARRIA
Grados Participantes del proceso: Primaria: tercero, cuarto y quinto
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

Metodología:

Para los talleres se usa la metodología que se divide en tres partes que son Conozco, trabajo y culmino.

CONOZCO:

Actividades dinámicas para reconocer a mi equipo de trabajo
Actividades lúdicas que refuercen la memoria, reconocimiento del espacio, motricidad fina y gruesa, relaciones socioafectivas.
Preparación completa del cuerpo para recibir la clase.

TRABAJO:

Clases teórico-prácticas y secuencias de danza con diferentes ritmos dancísticos acompañados de esquemas para reforzar la memoria coreográfica.
Manejo de elementos como aros, lazos que nos brinden el espacio para realizar una Actividad lúdico practica 15 minutos de descanso donde realizaremos un compartir.
Realizar evaluaciones grupales e individuales para cada miembro del grupo buscando así mejorías individuales que logren fortalecer el grupo Trabajar todos los días en la última hora de clase esquema coreográfico para la muestra final, pulir, montar y repasar.

CULMINO:

Estiramiento.
Generar espacios de retroalimentación con el objetivo de evaluar el proceso de los estudiantes.
Brindar espacios para que los aprendices hagan recomendaciones o expresen su sentir ante las clases y ver que se puede mejorar de parte del docente y estudiantes y lograr el objetivo propuesto.

Actividades generales en las sesiones: Actividad lúdica de integración, calentamiento desplazamientos, manejo del espacio, Nivelación individual y grupal, identificación y ensayos de diferentes ritmos; Danzas folclóricas; Cumbia, mapalé, currulao y ritmos extranjeros Rock and Roll, ritmos de salón salsa, merengue, ritmos modernos; reguetón, urbanos y charlestón.

Recursos Técnicos y materiales: Espacio de ensayo, sonido, pistas musicales, asistencias, materiales e insumos para las coreografías.

Seguimiento Del Proceso: Registro de Asistencia: Llevar registro de la asistencia de los estudiantes en cada sesión del taller en el formato indicado. Esto ayudara a identificar patrones de asistencia y a abordar posibles ausencias injustificadas.

Registro fotográfico y audiovisual: se documenta el desarrollo del taller. Estos registros ayudan a ilustrar el progreso de los participantes y servir como material de referencia para futuras sesiones.

Evaluación Continua del Contenido: Evaluar y ajustar continuamente el contenido del taller en función de los comentarios de los participantes y los resultados de las sesiones anteriores lo cual quedara registrado en el diario de campo.
Evaluación de la Participación: Evaluar la participación activa de los asistentes en las actividades del taller. Esto puede incluir la observación de su nivel de involucramiento, interacción con otros participantes y contribución a las discusiones y ejercicios.

Acompañamiento Individualizado: Proporcionar acompañamiento individual a los participantes que puedan necesitarlo.

Formador: ***Paola Andrea Henao Yepes***

8. INSTITUCION EDUCATIVA TOMÁS CARRASQUILLA
Grados Participantes del proceso: Primaria: segundo, tercero, cuarto y quinto
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

9. INSTITUCION EDUCATIVA DEBORA ARANGO PEREZ
Grados Participantes del proceso: Primaria: cuarto y quinto
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

10. INSTITUCION EDUCATIVA JESÚS REY
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: octavo y noveno
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

Metodología: enfoque integral que comprende aspectos técnicos, emocionales, creativos y culturales de la danza. Esto implica considerar no solo la técnica del movimiento, sino también la expresión artística mediante el uso de secuencias de aprendizaje progresivas, comenzando con ejercicios básicos y avanzando gradualmente hacia movimientos y coreografías más complejas.

Esta metodología equilibra la teoría con la práctica y busca crear un ambiente de aprendizaje estimulante y enriquecedor en el que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades en danza, al mismo tiempo que fortalecen sus valores y competencias ciudadanas.

-Actividades Dinámica para conocer muy bien el grupo
-Estiramiento, Ejercicios para conocer muy bien cada parte de mi cuerpo
-Teórico práctica, por medio de ejercicios lúdicos, dinámicos y creativos
-Trabajo motriz, coordinación ejes y planos
-Calentamiento articular, dinámico, fuerza y energía,
-Manejo del espacio desplazamientos, planimetrías líneas y marcación
-secuencias acompañadas de pista musical y montaje coreográfico
- Al final de cada clase retroalimentar lo que aprendimos en ella

Actividades generales en las sesiones: Actividad lúdica de integración, calentamiento desplazamientos, manejo del espacio, Nivelación individual y grupal, identificación y ensayos de diferentes ritmos; ritmos modernos como reguetón, danzas folclóricas colombianas como cumbia y mapalé, urbanos, bachata.

Recursos Técnicos y materiales: Espacio de ensayo, sonido, pistas musicales, asistencias, materiales e insumos para las coreografías, ropa cómoda para bailar.

Seguimiento Del Proceso: Registro de Asistencia: Llevar registro de la asistencia de los estudiantes en cada sesión del taller en el formato indicado. Esto ayudara a identificar patrones de asistencia y a abordar posibles ausencias injustificadas.

Registro fotográfico y audiovisual: se documenta el desarrollo del taller. Estos registros ayudan a ilustrar el progreso de los participantes y servir como material de referencia para futuras sesiones.

Evaluación Continua del Contenido: Evaluar y ajustar continuamente el contenido del taller en función de los comentarios de los participantes y los resultados de las sesiones anteriores lo cual quedara registrado en el diario de campo.

Evaluación de la Participación: Evaluar la participación activa de los asistentes en las actividades del taller. Esto puede incluir la observación de su nivel de involucramiento, interacción con otros participantes y contribución a las discusiones y ejercicios.

Acompañamiento Individualizado: Proporcionar acompañamiento individual a los participantes que puedan necesitarlo.

Formador: ***Bibiana María Pulgarín Valencia***

11. INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO LÓPEZ
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: sexto y octavo
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones
12. INSTITUCION EDUCATIVA TULIO OSPINA
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: séptimo, octavo y noveno
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

13. INSTITUCION EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: octavo y noveno
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

Metodología: enfoque integral que comprende aspectos técnicos, emocionales, creativos y culturales de la danza. Esto implica considerar no solo la técnica del movimiento, sino también la expresión artística mediante el uso de secuencias de aprendizaje progresivas, comenzando con ejercicios básicos y avanzando gradualmente hacia movimientos y coreografías más complejas.

Esta metodología equilibra la teoría con la práctica y busca crear un ambiente de aprendizaje estimulante y enriquecedor en el que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades en danza, al mismo tiempo que fortalecen sus valores y competencias ciudadanas.

-Actividades Dinámica para conocer muy bien el grupo
-Estiramiento, Ejercicios para conocer muy bien cada parte de mi cuerpo
-Teórico práctica, por medio de ejercicios lúdicos, dinámicos y creativos
-Trabajo motriz, coordinación ejes y planos
-Calentamiento articular, dinámico, fuerza y energía,
-Manejo del espacio desplazamientos, planimetrías líneas y marcación
-secuencias acompañadas de pista musical y montaje coreográfico
- Al final de cada clase retroalimentar lo que aprendimos en ella

Actividades generales en las sesiones: Actividad lúdica de integración, calentamiento desplazamientos, manejo del espacio, Nivelación individual y grupal, identificación y ensayos de diferentes ritmos; ritmos modernos como reguetón, danzas folclóricas colombianas como cumbia y mapalé, urbanos, bachata, salsa, zamba.

Recursos Técnicos y materiales: Espacio de ensayo, sonido, pistas musicales, asistencias, materiales e insumos para las coreografías, ropa cómoda para bailar.

Seguimiento Del Proceso: Registro de Asistencia: Llevar registro de la asistencia de los estudiantes en cada sesión del taller en el formato indicado. Esto ayudara a identificar patrones de asistencia y a abordar posibles ausencias injustificadas.
Registro fotográfico y audiovisual: se documenta el desarrollo del taller. Estos registros ayudan a ilustrar el progreso de los participantes y servir como material de referencia para futuras sesiones.

Evaluación Continua del Contenido: Evaluar y ajustar continuamente el contenido del taller en función de los comentarios de los participantes y los resultados de las sesiones anteriores lo cual quedara registrado en el diario de campo.

Evaluación de la Participación: Evaluar la participación activa de los asistentes en las actividades del taller. Esto puede incluir la observación de su nivel de involucramiento, interacción con otros participantes y contribución a las discusiones y ejercicios.

Acompañamiento Individualizado: Proporcionar acompañamiento individual a los participantes que puedan necesitarlo.

Formador: ***Herbert Paul Moncada Ruíz***

14. INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR VÍCTOR WIDEMANN
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: sexto y séptimo
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

15. INSTITUCION EDUCATIVA PRADITO
Grados Participantes del proceso: Bachillerato: sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo y once
Sesiones realizadas a la fecha de corte: 20 sesiones

Metodología: enfoque integral que comprende aspectos técnicos, emocionales, creativos y culturales de la danza. Esto implica considerar no solo la técnica del movimiento, sino también la expresión artística mediante el uso de secuencias de aprendizaje progresivas, comenzando con ejercicios básicos y avanzando gradualmente hacia movimientos y coreografías más complejas.

Esta metodología equilibra la teoría con la práctica y busca crear un ambiente de aprendizaje estimulante y enriquecedor en el que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades en danza, al mismo tiempo que fortalecen sus valores y competencias ciudadanas.

-Actividades Dinámica para conocer muy bien el grupo
-Estiramiento, Ejercicios para conocer muy bien cada parte de mi cuerpo
-Teórico práctica, por medio de ejercicios lúdicos, dinámicos y creativos
-Trabajo motriz, coordinación ejes y planos
-Calentamiento articular, dinámico, fuerza y energía,
-Manejo del espacio desplazamientos, planimetrías líneas y marcación
-secuencias acompañadas de pista musical y montaje coreográfico
- Al final de cada clase retroalimentar lo que aprendimos en ella

Actividades generales en las sesiones: Actividad lúdica de integración, calentamiento desplazamientos, manejo del espacio, Nivelación individual y grupal, identificación y ensayos de diferentes ritmos; ritmos modernos como reguetón, danzas folclóricas colombianas como cumbia y mapalé, urbanos, bachata, salsa, zamba.

Recursos Técnicos y materiales: Espacio de ensayo, sonido, pistas musicales, asistencias, materiales e insumos para las coreografías, ropa cómoda para bailar.

Seguimiento Del Proceso: Registro de Asistencia: Llevar registro de la asistencia de los estudiantes en cada sesión del taller en el formato indicado. Esto ayudara a identificar patrones de asistencia y a abordar posibles ausencias injustificadas.

Registro fotográfico y audiovisual: se documenta el desarrollo del taller. Estos registros ayudan a ilustrar el progreso de los participantes y servir como material de referencia para futuras sesiones.

Evaluación Continua del Contenido: Evaluar y ajustar continuamente el contenido del taller en función de los comentarios de los participantes y los resultados de las sesiones anteriores lo cual quedara registrado en el diario de campo.

Evaluación de la Participación: Evaluar la participación activa de los asistentes en las actividades del taller. Esto puede incluir la observación de su nivel de involucramiento, interacción con otros participantes y contribución a las discusiones y ejercicios.

Acompañamiento Individualizado: Proporcionar acompañamiento individual a los participantes que puedan necesitarlo.

(*Las evidencias de cada formador se encuentra dentro de la documentación entregada por el contratista en la USB / carpeta Planeadores)*

El contratista entregó como anexo el FUB (Formato Único de Beneficiarios), dando cuenta de la población atendida.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

1. El contratista continúa coordinando con la supervisión y el equipo de Jornada Complementaria, a través de la coordinadora general de la corporación y la asistente administrativa, actividades fundamentales para el cumplimiento del contrato, tales como ejecución de los talleres de formación, acompañamiento y direccionamiento a los formadores y seguimiento a la gestión en las instituciones.

2. Continúa con los mismos formadores contratados desde el inicio del contrato, quienes desarrollan la formación a estudiantes, a través de los talleres de danza.

El recurso humano contratado para la ejecución del proyecto *cumple con los perfiles definidos en el Estudio Previo* 38065, lo cual se verificó a través de la revisión de las hojas de vida, las cuales fueron entregadas en el primer informe de ejecución, para acceder al primer pago, y fueron revisadas por la supervisora suplente debido a la ausencia de la supervisora titular. (Esta información puede ser consultada dentro de la documentación entregada por el contratista en la USB Informe 1- Anexo 1)

RECURSO HUMANO

NOMBRES	FORMACIÓN	CARGO
Carmen Elisa Mosquera Mosquera	Socióloga Formación en diferentes Diplomados y Seminarios en temas de Convivencia, Expresiones artísticas y Culturales	Coordinadora
Lesly Yadira Mosquera Mosquera	Psicóloga Técnica en Administración de Empresas Sistematizadas	Auxiliar Administrativa
Bibiana María Pulgarín Valencia	Licenciada en Danza	Artista Formador
Carlos Mario Moncada Ruíz	Licenciado en Danza Técnico en Ejecución de Danza	Artista Formador
Herbert Paul Moncada Ruiz	Ingeniero de sistemas Grupo coreográfico de baile el Firulete Talleres en salsa caleña con los campeones mundiales 2005 Talleres en salsa caleña en salsa en línea y en salsa estilo los ángeles con los pentacampeones mundiales el mulato y su swing latino	Artista Formador
Melissa Andrea Moncada Agudelo	Técnica en Ejecución de la Danza	Artista Formador

Paola Andrea Henao Yepes	Formación Artística en Compañía y Escuela de Baile FUERZA LATINA VIVIRARTE	Artista Formador

3. El contratista está cumpliendo con la Planeación, ejecución y evaluación del proyecto desde la realización de actividades presenciales (talleres de danza) los cuales se realizan en jornada contraria a la jornada escolar regular de los estudiantes. Se están ejecutando entre 2 y 3 sesiones por semana, de acuerdo con la programación y horarios acordados con rectores o coordinadores.

4. Para el periodo reportado gestionó todas las acciones necesarias para el cumplimiento del objeto, alcance y especificaciones esenciales estipuladas en el estudio previo.

5. Siempre atiende las indicaciones de la supervisión y del equipo de Educación Complementaria en relación con la ejecución del contrato.

6. Establece comunicación permanente con la supervisión del contrato, cada quince días (o en tiempo menor si se considera necesario), las situaciones que puedan llegar a constituir inasistencia y las que se materialicen en ella, para efectos de tomar las medidas de contingencia para evitarla o mitigarla.

7. Presentó la información solicitada por la supervisión de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, relacionado con los entregables para acceder al segundo pago y para el seguimiento de la ejecución.

- Segundo Informe Parcial
- Cronograma de trabajo ajustado
- Listados de asistencia de los estudiantes
- FUB actualizado
- Soportes de pago al personal contratado
- Soportes de pago de seguridad social
 (Las evidencias de la información solicitada, se encuentra dentro de la documentación entregada por el contratista en la USB Carpeta informe 2)

8. A la fecha el contratista **no** ha tenido necesidad de Comunicar al contratante la existencia de alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución y en la Ley.

9. El contratista presentó en el primer informe parcial de ejecución, los contratos celebrados con el personal que está ejecutando la propuesta, los cuales entraron en vigencia al inicio del contrato. (Ver USB informe 1)

10. Garantizó con la entrega del certificado firmado por la representante Legal de la corporación, el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales del mes de noviembre, así como el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social a todo el personal contratado de los meses de agosto y septiembre, lo que lo hace responsable de los hechos que ocurran con este.
(Ver USB Informe 2- carpeta 3)

11. Presentó el cronograma de trabajo ajustado, donde se evidencia las sesiones presenciales programadas para los estudiantes. (Ver USB Informe 2- Informe Técnico)

12. El contratista tiene en presente que los derechos de autor de los procesos que se desarrollen son propiedad de la secretaria de Educación del Distrito de Medellín, por tanto las presentaciones parciales o totales que realicen en el marco del contrato, así como publicaciones y procesos de difusión, deberán reconocer los respectivos créditos. Todos los bienes y productos que se desarrollen y entreguen en ejecución del contrato pertenecen al Distrito Especial de Medellín. Por lo tanto, serán del Distrito Especial de Medellín todos los derechos de propiedad intelectual que se generen con relación al contrato y el valor de estos se entenderá incorporado al valor del contrato. Se excluyen los materiales pedagógicos que el contratista utilice en el marco del proyecto que sean de su propiedad y que correspondan a realizaciones previas a la firma del presente contrato y que por lo tanto le pertenece al contratista por ser de su propiedad intelectual.

13. Está cumpliendo con las exigencias del Manual Corporativo de Comunicaciones de la Alcaldía Distrital en las piezas comunicacionales, como impresos u otras, las cuales contaron con el previo Visto Bueno de la Secretaría de Educación, ya que los formatos que ha usado son los enviados por el Equipo de Jornada complementaria de la Secretaría de Educación.

14. Consolidar, tabular y presentar los resultados de la encuesta de satisfacción a los estudiantes, se realizará en *tercer y último informe*, una vez culmine el proceso formativo. El formato será entregado por el equipo de JEC de la Secretaría de Educación del Distrito.

15. La identificación de los estudiantes con capacidades y habilidades especiales para la danza se realizan desde el inicio de los talleres de formación y relacionarán los datos de estos talentos excepcionales en el *informe final* del proyecto; esto con el fin de socializar o potencializar dichos talentos en espacios y escenarios del Distrito de Medellín.

16. El contratista cumple con las demás obligaciones, objetivos y productos señalados en la propuesta presentada por el CONTRATISTA y el estudio previo, los cuales hacen parte integral del contrato.

17. Mantiene durante la ejecución del contrato a Lesly Yadira Mosquera, quien se encuentra dentro de los grupos poblacionales (Comunidad afrocolombiana) descritos en la Política de Fomento al Impacto Social de los documentos del proceso, situación que será verificada por el Supervisor del contrato hasta su liquidación.

18. Entregó antes del pago N° 2 al supervisor del contrato el informe correspondiente con sus respectivos soportes. La USB contiene:

- Informe parcial que indica mensualmente los estudiantes que están asistiendo a las actividades presenciales del proyecto, calculando el porcentaje de asistencia respecto a las sesiones programadas y las sesiones ejecutadas, así como las causas de inasistencia. (Listados de asistencia de los estudiantes). (Las evidencias se encuentra dentro de la documentación entregada por el contratista en la USB informe 2- informe Técnico).

- Base de datos del personal contratado y de los estudiantes matriculados en el proceso en los formatos que serán enviados al contratista por el equipo de Educación Complementaria tan pronto se firme el contrato. (Ver USB Informe 2 – archivos en Excel FUB y Relación de equipo de trabajo)

- Cronograma de actividades del proceso, ajustado a las novedades. (Ver USB informe 2- informe Técnico)

- En el último informe entregarán las evidencias del proceso (de inicio, seguimiento y cierre). Para el caso de fotos y video es fundamental la calidad de la imagen.

- Entregó la ejecución presupuestal del contrato discriminando dicha ejecución por rubro o componente.

Obligaciones del distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín:

1. Se han realizado 2 pagos de forma oportuna, de acuerdo a lo establecido en el contrato.

2. Realizar la supervisión a través de la persona designada (Claudia Jaraba) para ello quien viene velando por el cumplimiento de las condiciones contractuales permanentemente y antes de cada pago.

3. Se suministra al contratista la información necesaria para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.

4. A la fecha no ha sido necesario aplicar correctivos legales. Se han hecho las recomendaciones y acciones pertinentes al cumplimiento del objeto. Se tiene en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista ha sugerido en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.

5. Se verifica el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.

6.. Se está vigilando que, durante toda la ejecución del contrato, el contratista aplique las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores.

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista:

 - ✓ Entrega de segundo informe parcial.
 - ✓ Cronograma de trabajo ajustado.
 - ✓ Base de datos del Equipo de Trabajo
 - ✓ Base de datos de los estudiantes matriculados en el proyecto (FUB).
 - ✓ Contenidos temáticos trabajados en cada sesión
 - ✓ Registro fotográfico. (Ver USB Informe 2)

- El Porcentaje de ejecución física del contrato es del 60%. De acuerdo con la cantidad de talleres ejecutados a la fecha de corte del informe.

Seguimiento a los requisitos habilitantes que aplican en la ejecución del contrato:

Sede en el área Metropolitana:

- El contratista tiene *la misma sede ubicada* en Medellín, con dirección Calle 59 # 45-10, acorde con el certificado de Existencia y Representación Legal.

Política de fomento al impacto social:

- El contratista aportó el Formato Política de Fomento al Impacto Social, evidenciando que la Auxiliar Administrativa, Lesly Yadira Mosquera, pertenece

a la comunidad Afrocolombiana. (Ver Archivo PDF “Certificado reconocimiento Afro”, en la información entregada por el contratista en la USB Informe 2)

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

 Línea estratégica 2- Transformación Educativa y cultural; programa pertinencia, calidad y habilidades para la educación del futuro; objetivo específico: “Fortalecer la estrategia de Jornada Complementaria, aumentando la cobertura e impulsando la construcción de nuevos contenidos orientados a la formación del ser y el hacer, de la mano de las instituciones culturales y artísticas de la ciudad de Medellín, entre ellas los museos, teatros y otras organizaciones que tengan como misión conservar e investigar el patrimonio material e inmaterial y el fortalecimiento de las artes. Este proyecto aporta al cumplimiento de la meta con la atención a 300 estudiantes

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19:

N/A debido a que en la actualidad no existen situaciones relacionadas con el contagio del COVID 19

Cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato:

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 461.475
Estampilla Pro Justicia y Familia	$ 922.950
Ret.impto.renta Honorarios 11%	$ 5.076.225
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	$ 83.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 1.315.204
Total general	**$ 7.858.854**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(13/09/2024)	Los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición	Carmen Elisa Mosquera Mosquera
(31/10/2024)	Los seis (6) meses anteriores a la fecha de expedición	Carmen Elisa Mosquera Mosquera

- Entregó Comprobantes de pago de Nómina, Seguridad Social y parafiscales pagados por el contratista. (Ver expediente físico y USB informe 2)

- Se adjunta informe parcial de Supervisión N°2 y anexos que soportan la ejecución del contrato, como soporte para el segundo pago, por un valor de $36.610.347, una vez evidenciado el avance del proceso y previa verificación por parte del supervisor

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

 N/A Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato):

 N/A dado que en el contrato no hay subcontratación

- Entregó Comprobantes de pago de Nómina, Seguridad Social y parafiscales pagados por el contratista. (Ver USB Informe 2- Carpeta 3)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

 N/A porque En el presente contrato no se han adquirido bienes que conlleven al registro y marcación de estos.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato:

 N/A porque a la fecha no se han realizado modificaciones.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

 Se presentó ausencia de la supervisora titular entre el 27 de agosto y 30 de septiembre, periodo en el cual la supervisión fue asumida por la supervisora suplente, sin que se presentaran inconvenientes en la ejecución del contrato:

CARGO	NOMBRES	DESDE FECHA	HASTA FECHA
Supervisor titular	Claudia Patricia Jaraba Pulgarín	1/08/2024	Actual
Supervisor suplente	Clara Lía Atehortúa Londoño	1/08/2024	Actual

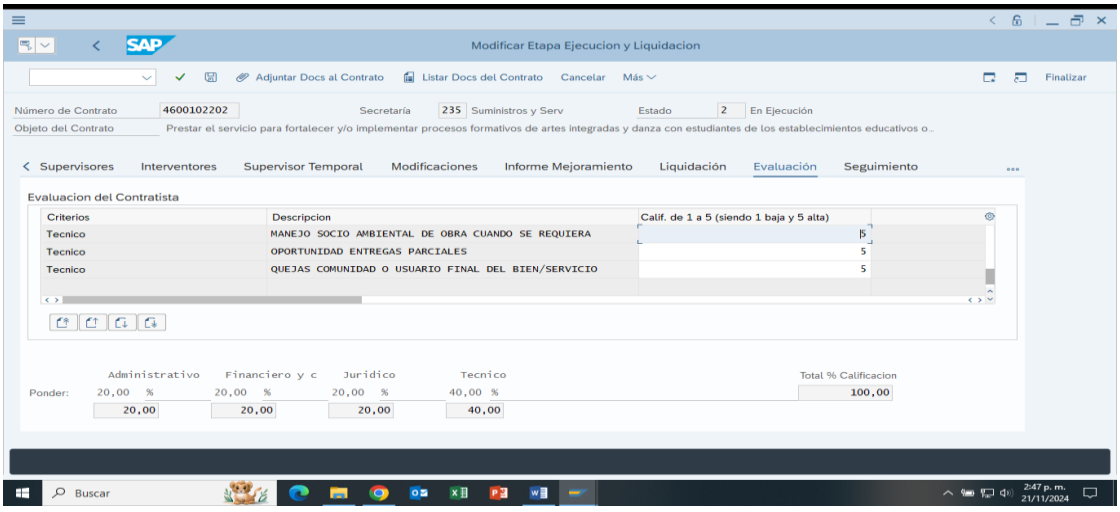
- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

 A la fecha no se ha presentado la materialización de ningún riesgo ni mitigación.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

 N/A porque no es contrato de comodato.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:



- Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados:

 N/A porque a la fecha el presente contrato no ha sido auditado por parte de los entes de control ni por de la Secretaría de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000124	71100000	2320202009	200393	4000117290	9015336	4700055757

- A la fecha no se ha presentado reservas ni cambios presupuestales.

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055757	2051	17/09/ 024	5000740536	$18.305.174
4700055757	2052	12/11/2024	5000745371	$36.610.347

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600102202	4700055757	207	Educación	200393	Implementación de la Jornada complementaria	$91.525.871	$54.915.522	$36.610.349

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$91.525.871
Adiciones	N/A
Total valor del contrato más adiciones	$91.525.871

Pagos Realizados (Acumulado)	$18.305.174
Pago autorizado del mes de noviembre	$36.610.349
Porcentaje de ejecución financiera	60%

- El contratista hizo entrega del informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto. Se cumplieron las condiciones para el pago 02 de acuerdo con lo establecido en la forma de pago.

4. INFORME JURÍDICO:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción:

 A la fecha no se han generado situaciones que conducen a procesos sancionatorios.

- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes:

 A la fecha no existen declaración de caducidad o incumplimiento por parte del contratista ni procesos orientados a sanciones o multas en su contra.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora solidaria de Colombia	496 47 994000019800	Calidad	24/07/2024	24/06/2025	01/08/2024	9,152,587.10
		Cumplimiento	24/07/2024	24/06/2025	01/08/2024	9,152,587.10
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	24/07/2024	24/12/2027	01/08/2024	4,576,293.55

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor autoriza el segundo pago parcial del periodo reportado por valor de $36.610.347 según factura 2052 del 8 de noviembre de 2024.

Nota: Cabe aclarar que, la primera versión de este informe se realizó el 15 de noviembre para autorizar el segundo pago, pero fue necesario ajustar la fecha de elaboración quedando el 13 de enero de 2025, debido a los ajustes solicitados por el equipo asignado como apoyo a la supervisión, conformado por la profesional Gloria Cecilia Londoño Colorado (Apoyo Administrativo, financiero y contable) y el profesional Johnathan Muñoz Bolivar (Apoyo Jurídico), además del cambio de la profesional Gloria Cecilia Londoño por el profesional Fredy Granda Zapata en el mes de enero de 2025.

Atentamente,



CLAUDIA PATRICIA JARABA PULGARÍN
Supervisora



FREDY GRANDA ZAPATA
Apoyo Administrativo, financiero y contable



JOHNATHAN MUÑOZ BOLIVAR
Apoyo Jurídico